



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NRO. 6

1548759382

Nro. GS-2025-

/ INDJU – OFJUZ – 41.8

E-006508

Pereira (Risaralda); 25 de enero de 2025

Señor Auxiliar de Policía (L)
OSCAR JULIÁN TABARES CANCEMANSE
Cédula de Ciudadanía Nro. 1.192.751.814
Celular 3206776388
Correo electrónico: tabaresoscarjulian2@gmail.com
Calle 9 Nro. 3-40 barrio La Playa
La Virginia, Risaralda

Asunto: citación a diligencia de notificación personal

De manera atenta me permito solicitar su comparecencia ante la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 6 sede Policía Metropolitana de Pereira, ubicada en la Avenida de las Américas Nro. 46-35 frente a Home Center, tercer piso; dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de la presente citación, entre las 07:30 y las 12:00 horas o entre las 14:00 y las 18:00 horas, con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución Nro. 0008 del 23/01/2025 suscrita por el señor Brigadier General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO Inspector General; para la ejecución de la sanción impuesta dentro de la Investigación Disciplinaria radicado SIE2D Nro. **EE-DERIS-2023-162**.

Es de anotar que, en virtud del Artículo 122 de la Ley 1952 de 2019, podrá autorizar por escrito la notificación electrónica, en este caso se procederá a notificar el contenido de la Resolución en mención al correo electrónico que aporte el disciplinado.

En el evento de no presentarse en el término antes señalado, se realizará la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,


Capitán JULIO CÉSAR DELBARRE LOZANO
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 6 Sede MEPER

Anexo(s): NO


Elaboró: SI, Marcela Bedoya Copete
INDJU/OFJUZ


Revisó: CT, Julio César Delbarre Lozano
INDJU/OFJUZ

Fecha de elaboración: 25-01-2025

Ubicación: D:\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\0. SECRETARIA - SI MARCELA BEDOYA\18. COMISORIOS Y NOTIFICACIONES

Avenida las américas 46 - 35
Teléfono: 3112308892
meper.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

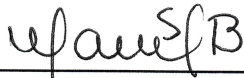
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – OFICINA DE
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NRO. 6 SEDE POLICÍA
METROPOLITANA DE PEREIRA.**

Pereira (Risaralda), veinticinco de enero de dos mil veinticinco (25/01/2025)

CONSTANCIA DEL DESPACHO

En la fecha la suscrita Secretaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 6 sede Policía Metropolitana de Pereira, deja constancia, que se realizó citación a diligencia de notificación personal al señor Auxiliar de Policía (L) OSCAR JULIÁN TABARES CANCEMANSE identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.192.751.814, la cual fue remitida a la dirección de residencia **Calle 9 Nro. 3-40 barrio La Playa (La Virginia, Risaralda)**, la cual se encuentra registrada en el Fallo de Primera Instancia del 07/11/2024 y dentro del proceso disciplinario en la diligencia de notificación personal del 22/12/2023 y la información aportada por el Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Pereira mediante correo electrónico del 13/02/2024.

CONSTE,



Subintendente **MARCELA BEDOYA COPETE**

Secretario (A) despacho disciplinario

Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 6 sede MEPER

[illegible]

OBSERVACIONES (Exclusivo 4-72)

Número de guía: RA512833800CO

Datos del envío

Fecha de envío:	Tipo de servicio:	Cantidad:
28/01/2025 15:33:17	CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	1
Peso:	Valor:	Orden de servicio:
200,00	7350,00	17639592

Datos del Remitente

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL - JPM - Fiscalía 2430 delegado ante JPMYP de Conocimiento.	PEREIRA_RISARALDA	RISARALDA
Dirección:	Teléfono:	
Avenida Las Américas # 46 - 35. Piso: 3. Policía Metropolitana de Pereira	3142701003	

Datos del Destinatario

Nombre:	Ciudad:	Departamento:
OSCAR TABARES	LA VIRGINIA_RISARALDA	RISARALDA
Dirección:	Teléfono:	
CL 9 # 3-40 LA PLAYA		

Eventos del envío

Carta asociada: Código envío paquete: Quién recibe: Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
28/01/2025 3:33:17 p.m.	PO.PPAL.PEREIRA	Admitido	

MEPER COJUZ6

De: MEPER COJUZ6
Enviado el: martes, 11 de marzo de 2025 10:04 a. m.
Para: MEPER ELAVIRGINIA
Asunto: Solicitud entrega citación.
Datos adjuntos: GS-2025-006508-MEPER.pdf



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Dios y Patria Buenos Días;

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor su valiosa colaboración en el sentido de realizar entrega de la Comunicación Oficial Nro. GS-2025-006508-MEPER al señor Auxiliar de Policía (L) OSCAR JULIÁN TABARES CANCEMANSE quien según datos del proceso disciplinaria reside en la Calle 9 Nro. 3-40 barrio La Playa – La Virginia (Risaralda).

Cabe resaltar que en caso de no poder realizar la entrega por algún motivo mi Mayor, se solicita diligenciar la información en la citación con los datos completos del funcionario que realiza la diligencia. Agradezco la colaboración brindada a la presente solicitud.

Cordialmente,



Capitán
Julio Cesar Delbarre Lozano
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de
Juzgamiento Nro. 6 sede MEPER
Contacto: 3112308892
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Pereira

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 9:26 AM PATROLLERA PAOLA MARIN, SE ENTREGA:

Trabajador - manifiesta que no vive nadie en la vivienda.
ya que la estan remodelando.

Fernando Montes Garcia.

cc. 1004964938

Tel 3206837791.

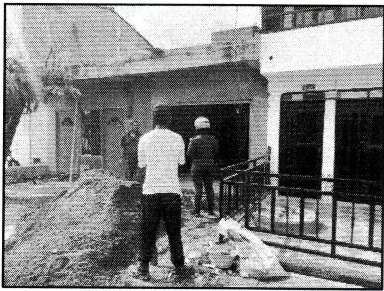
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA REGIONAL TRES – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NRO. 6 SEDE POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

Pereira (Risaralda); trece de marzo dos mil veinticinco (13/03/2025)

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita funcionaria hace constar el trámite realizado en aras de realizar citación a diligencia de notificación personal dentro del proceso disciplinario bajo radicado SIE2D Nro. EE-DERIS-2023-162, así:

- Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-006508/INDJU-OFJUZ-41.8 del 25 de enero de 2025 se realiza citación a diligencia de notificación personal al señor Auxiliar de Policía (L) OSCAR JULIÁN TABARES CANCEMANSE la cual es enviada de manera física a través del Correo Certificado 4-72, recepcionada el 28 de enero de 2025 de acuerdo a "Planilla para la imposición de envíos".
- Por parte del Correo Certificado 4-72 se asigna guía Nro. RA512833800CO orden de servicio Nro. 17639592, con el fin de realizar seguimiento a la entrega de la citación.
- A la fecha, la citación a diligencia de notificación personal al señor Auxiliar de Policía (L) OSCAR JULIÁN TABARES CANCEMANSE figura como admitido por parte del Correo Certificado 4-72, sin presentar devolución u observaciones.
- El 11 de marzo de 2025, se solicita mediante correo electrónico (MEPER ELAVIRGINIA <meper.elavirginia@policia.gov.co>) a la Estación de Policía La Virginia, la entrega de la citación de manera física en la dirección Calle 9 Nro. 3-40 barrio La Playa (La Virginia – Risaralda), teniendo en cuenta que a la fecha no obra soporte o constancia de la entrega o no entrega por parte del Correo Certificado 4-72.
- El 12 de marzo de 2025 a las 17:46 horas, a través de la aplicación WhatsApp desde el abonado telefónico +57 3103842363 se recepciona constancia de no entrega de la citación y soporte fotográfico, así: "siendo aproximadamente las 9:26 AM, Patrullera Paula Marín, se entrevista: trabajador – manifiesta que no vive nadie en la residencia ya que la están remodelando. Fernando Montes García. CC. 1004964938. Tel. 3206837791."

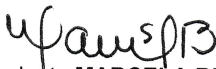


Conforme a lo anterior, se procede a dar aplicabilidad al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 68, el cual cita:

"Citaciones para notificación personal. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Atentamente,



Subintendente **MARCELA BEDOYA COPETE**
Secretario (A) Despacho Disciplinario
Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 6 Sede MEPER